



Asociación
Chilena de
Municipalidades

BASES

VIII CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.

**“FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA”**

**COMISIÓN DE SALUD
2017**

I. CONVOCATORIA

La Comisión de Salud de la ACHM, convoca a participar del VIII Concurso de buenas prácticas en gestión de APS Municipal; “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA”, en el Convenio Marco **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE SALUD EN LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL**, suscrito con fecha 01 de abril 2017, entre Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA**, teniendo presente lo contemplado en el Convenio Marco de Cooperación, entre el Ministerio de Salud y la Asociación chilena de Municipalidades, de fecha 02 de Mayo 2007, aprobado por Decreto exento N°201/2007, del Ministerio de Salud; lo establecido en el Decreto supremo N°140 de 2004, de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resoluciones N°1.600 de 2008 y N°30 de 2015, ambas de Contraloría General de la República; el decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005 de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469 y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°12 de 06.02.2015, de Salud; dicto lo siguiente:

APRUÉBESE el Convenio suscrito con fecha 01 de Abril de 2017, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA**, correspondiente al **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE SALUD EN LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL**

Con esta VIII versión se busca identificar iniciativas que han contribuido a mejorar la salud municipal producto de la interacción de diferentes grupos de un colectivo humano, especialmente la comunidad organizada en conjunto con sus referentes de salud comunal.

La atención primaria de salud en Chile ha demostrado ser un modelo exitoso, pero requiere ser fortalecido, es por ello que este VIII concurso pretende relevar el trabajo colaborativo entre la comunidad de usuarios, autoridades locales y sus centros, departamentos o corporaciones de salud.

Hacer cada año el ejercicio de Identificar buenas prácticas en salud municipal cumple con el propósito de entregar valor adicional a los actuales procesos de gestión que se encuentran desarrollando los equipos municipales de salud.

De tal forma se considera como objetivo general, la participación activa y comprometida de los equipos de salud de los municipios del país, en conjunto con los(as) usuario(as) y sus autoridades locales.

II. OBJETIVOS

- Identificar buenas prácticas en salud que contribuyan a avanzar hacia un gobierno local, como pilar fundamental y columna vertebral de las estrategias de atención primaria de salud, como la capacidad para realizar trabajo conjunto, de colaborar y llevar a cabo la acción colectiva de diversos actores sociales en pos de una salud municipal de calidad.
- Reconocer las buenas prácticas en salud municipal que propicie un aprendizaje organizacional positivo y promueva la innovación en la gestión municipal.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos los municipios de Chile a través de sus Departamentos de Salud Municipal o Corporaciones Municipales.

El Concurso de “**FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA**”, es un reconocimiento a iniciativas que han sido ejecutadas y evaluadas, **no es un fondo concursable**.

IV. **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA**

Las Bases Generales estarán a disposición de los interesados en el portal de Internet www.achm.cl. Éstas contienen adjunto un formulario de postulación el que deberá ser completado con todos los antecedentes requeridos por el mismo y en formato digital.

La presentación de iniciativas para el VIII concurso de Buenas Prácticas denominado “**FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA**” será sólo a través de los siguientes medios, forma y lugar:

- **PLAZO dentro de 30 días a partir del inicio de los plazos establecidos en las bases del concurso Buenas Prácticas**
- **FORMA** llenar formularios de presentación disponible en www.achm.cl en formato digital, programa Word, fuente Arial 11.
- **ALTERNATIVAS** de entrega:
 - Enviar a la Asociación Chilena de Municipalidades, ubicada en Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 949, piso 10, comuna de Santiago.
 - Un sobre dirigido a Comisión de Salud Municipal con dos (2) ejemplares (original y copia) del formulario de presentación impresos. El formato está disponible en www.achm.cl
 - Un CD con la presentación de los formularios en formato digital, Word, Arial 11
 - Como punto adicional un registro visual
 - Correo electrónico con **ASUNTO: “Formulario presentación VIII concurso buenas prácticas”** con copias escaneadas del formulario de presentación y respaldos a aortiz@achm.cl; comisiondesalud@achm.cl; ccastillo@achm.cl
- La presentación de las iniciativas en otro lugar, día, hora y en condiciones que no sean estipuladas en estas bases, constituirá causas de exclusión del presente concurso.

V. REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE LAS INICIATIVAS

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

La Iniciativa debe dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en los puntos III y IV de las bases del concurso.

- 1.1. Ser parte de la red APS Municipal.
- 1.2. Pertenecer a alguna organización territorial o funcional que forme parte de las organizaciones socias del Consejo de Participación Social en Salud, y postular a través del Servicio de Atención Primaria comunal correspondiente.
- 1.3. Ajustarse al cumplimiento de plazo.
- 1.4. Presentación en formulario del proyecto en formato en programa Word con fuente Arial 11)

2. TEMAS A CONCURSAR:

- 2.1. Colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo y/o la comunidad.
- 2.2. Acciones asociadas a los Comités Comunales Promoción de la Salud
- 2.3. Uso de oportunidades surgidas a partir de la confianza mutua
- 2.4. Uso de oportunidades surgidas a partir de las normas efectivas
- 2.5. Uso de oportunidades surgidas a partir de las redes sociales
- 2.6. Creación y/o fortalecimiento de factores que generen oportunidades para el bienestar del grupo.

Toda notificación e información que esté vinculada a este concurso se hará por la vía de su publicación en la página web de la ACHM www.achm.cl y través de los correos electrónicos que los participantes deben entregar en el formulario de postulación.

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA Y SELECCIÓN

Para la evaluación de las “Buenas Prácticas” presentadas a este concurso, funcionará una comisión que estará compuesta por representantes del mundo **ACADÉMICO, MINISTERIO DE SALUD, COMISIÓN TÉCNICA DE SALUD ACHM, OPS-OMS, CONFUSAM, COLEGIO MEDICO (ATENCIÓN PRIMARIA)**. Ésta deberá estudiar, analizar, ponderar y seleccionar cada experiencia según la etapa que se encuentre, aplicando los criterios establecidos en estas bases. Cabe señalar que en ninguna etapa de evaluación existirá la posibilidad de apelación.

Se contemplan 3 etapas de evaluación y sus ponderaciones serán las siguientes:

<u>ETAPAS A EVALUAR</u>	<u>% DE PONDERACIÓN GLOBAL</u>
1. PRIMERA EVALUACIÓN	40 %
2. VISITA DE EXPERIENCIAS	20% CERTIFICACIÓN O EXISTENCIA DEL MISMO.
3. EXPOSICIÓN ANTE COMISIÓN	40 %

1. PRIMERA EVALUACIÓN:

Se realizará considerando la evaluación de 5 dimensiones, donde la experiencia debe cumplir con un mínimo de indicadores señalados, estos serán medidos por una comisión evaluadora quien los ponderará con notas en la escala de 1 a 7, donde 1 es 0% de cumplimiento y 7 es 100% de cumplimiento.

Cada dimensión tiene una ponderación de 20 % de la nota total de esta etapa a evaluar.

- 1. Colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo y/o la comunidad, contiene 3 indicadores, la experiencia debe cumplir con al menos 2**
- 2. Consejos locales de salud y los avances relación en el sistema de salud primaria contiene 3 indicadores, la experiencia debe cumplir con al menos 2.**
- 3. Uso de oportunidades surgidas a partir de participación ciudadana , contiene 3 indicadores, la experiencia debe cumplir con al menos 2**
- 4. Uso de oportunidades surgidas a partir de las redes sociales, contiene 3 indicadores, la experiencia debe cumplir con al menos 2**
- 5. Creación y/o fortalecimiento de factores que generen oportunidades para el bienestar de los equipos de trabajo en APS, contiene 3 indicadores, la experiencia debe cumplir con al menos 2**

1.- EVALUACIÓN

DIMENSIÓN A EVALUAR	INDICADORES	PONDERACIÓN
1.1. Colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo y/o la comunidad	1.- ANTIGÜEDAD DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE SALUD	20%
	2.- FRECUENCIA DE REUNIONES	
	3.- NUMERO DE ORGANIZACIONES QUE COMPONEN EL CONSEJO LOCAL DE SALUD	
1.2. Consejos locales de salud y los avances relación en el sistema de salud primaria	1. TRABAJOS DESARROLLADOS EN CONJUNTO CON EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN (PROMOCIÓN DE LA SALUD , PARTICIPACIÓN COMUNITARIA , MEDIO AMBIENTE . OTROS)	20%
	2.- AUMENTO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE APS	
	3.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO APS	
1.3. Oportunidades surgidas a partir de la participación ciudadana	1.- AUMENTO DE COBERTURA HORAS MEDICAS	20%
	2.- CAMBIOS POSITIVOS O PRODUCTOS OBTENIDOS A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD	
	3.-PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO.	
1.4. Uso de oportunidades surgidas a partir de las redes sociales	1.- PAGINA WEB DEL SERVICIO	20%
	2.- PAGINA WEB DEL CONSEJO DE SALUD	
	3.- OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN (DIARIO, REVISTA, FOLLETERÍA, ETC.)	
1.5. Creación y/o fortalecimiento de factores que generen oportunidades para el bienestar de los equipos de trabajo en APS	1.- AUMENTO EN EL NUMERO DE CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA APS	20%
	2.- MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO	
	3.- OTROS FACTORES A CONSIDERAR EN EL FORTALECIMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES AL GRUPO	

2.- VISITA DE EXPERIENCIAS:

Las 15 experiencias preseleccionadas serán visitadas por miembros de las comisiones regionales, según corresponda a la región, en esta etapa se certificara que la experiencia presentada este en ejecución. De no conseguir ser certificada, la iniciativa en evaluación quedara automáticamente eliminada de la competencia, siendo reemplazada por la que este con mejor evaluación después de la última iniciativa seleccionada.

3.- EXPOSICIÓN ANTE COMISIÓN:

En esta etapa la comisión evaluará cada iniciativa preseleccionada según los antecedentes que aporten los concursantes de las iniciativas seleccionadas. Para esto cada iniciativa debe ser expuesta por su responsable o quien este designe ante la comisión en la fecha y lugar que se le informe. Esta etapa tiene una ponderación del 40% de la evaluación global

VII. CONSULTAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas se recibirán los correos aortiz@achm.cl comisiondesalud@achm.cl ccastillo@achm.cl indicando en el **ASUNTO: Consulta VIII concurso buenas prácticas.** Estas se responderán en un plazo máximo de 48 horas hábiles, por lo tanto dichas consultas deben ser precisas y pertinentes al desarrollo del presente concurso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSO BUENAS PRACTICAS AÑO 2017

Publicación de las bases	02 de agosto de 2017
Recepción de postulaciones	15 de septiembre de 2017
Acto de apertura de las iniciativas	29 de septiembre de 2017
Comisión evaluadora	30 de septiembre al 5 de octubre 2017
Verificación de experiencias	13 de octubre al 30 de octubre de 2017
Notificación del resultado del concurso	02 de noviembre al 10 de noviembre de 2017
Ceremonia de premiación	15 de diciembre de 2017
Publicación Digital - Web	15 de diciembre de 2017

VIII. PREMIACIÓN DE LAS INICIATIVAS:

Para efectos del presente concurso se establece la siguiente premiación:

PRIMER LUGAR:

1. 1 Data Show y 1 notebook para el Servicio APS
2. Publicación de la experiencia en edición de documentos de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, Digital - Web
3. Galvano de reconocimiento de 1º lugar de selección.

SEGUNDO LUGAR:

1. Premio consistente en un notebook para el Servicio APS
2. Publicación de la experiencia en edición de documentos de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, Digital - Web
3. Galvano de reconocimiento de 2º lugar de selección

TERCER LUGAR:

1. Premio consistente en una cámara fotográfica digital Semi Profesional
2. Publicación de la experiencia en edición de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, Digital - Web
3. Galvano de reconocimiento de 3er. lugar de selección

MENCIONES HONROSAS:

Se destacará un máximo de 12 experiencias como mención honrosa que tendrá como estímulo lo siguiente:

1. Publicación de la experiencia documentos en edición de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, Digital - Web
2. Galvano de reconocimiento por mención honrosa por la participación en el concurso.

INFORMACIONES	:	Asociación Chilena de Municipalidades Comisión de Salud
Dirección	:	Av. Bernardo O'Higgins N° 949, piso 10, comuna de Santiago.
Teléfono	:	(02) 22599800
E-mail	:	aortiz@achm.cl comisiondesalud@achm.cl ccastillo@achm.cl
Página Web	:	www.achm.cl

Santiago, 2017

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL VIII
CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN
GESTIÓN DE APS MUNICIPAL AÑO 2017**

***“HACIA UN NUEVO MODELO DE
ATENCIÓN EN SALUD PRIMARIA”***

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Experiencia		
Nombre Responsable		
Cargo		
Dirección		
Correo Electrónico		
Teléfono		
Tipo de institución postulante	Corporación Municipal de Salud	
	Departamento de Salud Municipal	
Emplazamiento Territorial de la experiencia	Región	
	Provincia	
	Comuna	
Nombre de Cesfam o Consultorio		
Temas a Concursar Debe señalar el o los temas que aborda el proyecto	Determinantes sociales	
	Gestión Sanitaria	
	Gestión Organizacional	
	Gestión Comunitaria	

Comisión de Salud
Asociación Chilena de Municipalidades

II. ASOCIATIVISMO E INCORPORACIÓN DE REDES Y ACTORES

Actores relacionados	Actores	Tipo		Roles
	Departamento Municipal	Depto. Social		
		Dideco		
		Depto. Educación		
		Depto. Salud		
		Otros *		
	Organizaciones Territoriales	Organizaciones comunitarias *		
		Organizaciones de la Sociedad Civil*		
	Instituciones Publicas	Unidades de Servicio *		
			Servicio de Salud	
*	Señale según corresponda, la o las organizaciones asociadas a la experiencia.			
Categoría de roles	1	Promotor de la idea		
	2	Diseño (elaboración de la propuesta)		
	3	Financista (contribuye con recursos financieros)		
	4	Asistencia Técnica (apoya con la asistencia técnica o capacitación)		
	5	Gestión (ejecuta y/o realiza acciones directas)		
	6	Directivo (tiene atribuciones en la decisión)		
	7	Otros (especificar)		

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

¿Cuál es la situación que afecta esta experiencia ya sea para mejorar, corregir, o potenciar?

--

Señale el objetivo general y los objetivos específicos de la iniciativa y porque considera que estos contribuyen a avanzar hacia un mejor gobierno local

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO : SEÑALE LOS TRES MÁS IMPORTANTES
1.
2.
3.

¿Cuál fue la estrategia para llevar a cabo los objetivos del proyecto y obtener los resultados esperados? ¿Cómo fue la estrategia?

--

¿Señale los métodos de trabajo utilizados para desarrollar la estrategia presentada en el proyecto postulado a este concurso?

--

¿Cuáles son los principales resultados y logros obtenidos a través del proyecto?

RESULTADOS Y LOGROS

Principales cambios o resultados esperados con el desarrollo de la experiencia.

Enumere los principales cambios o resultados (no más de 5) que a su juicio ha mejorado la gestión a través de la aplicación del proyecto (cambios organizacionales, de procesos, de gestión, de gestión sanitaria, etc.)

1.
2.
3.
4.
5.

¿Cuál a su juicio, es la contribución de esta experiencia en la lógica de mejoramiento de la gestión APS?

--

IV. SÍNTESIS FINAL

Haga una síntesis del desarrollo de la experiencia.

